Fundación
PRODEMU
Promoción y Desarrollo de la Mujer

CONTRATO

En Santiago a Septiembre de 2015, Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer, Prodemu, Rut. N° 72.101.000-7, ubicada en Agustinas # 1389, Comuna de Santiago, establece el siguiente contrato con Sala Cuna y Jardín Infantil LOS RUILES", cuya Representante Legal es la Sra. Victoria Azcarategui Muñoz , Rut: 9.758.053-7, con domicilio en la calle Tres Oriente N° 2080 Talca, Región del Maule, Fono: (71) 2231022.

1. Sala Cuna Jardín Infantil **"LOS RUILES"**, se compromete a entregar atención integral y alimentación adecuada al menor, **Nicolás Vásquez Pardo,** Rut.24.940.328-8, hijo de la trabajadora señora **NATALIA PARDO ESPINOZA**, Rut.14.023.021-9, quien asistirá en Jornada completa de Lunes a Viernes desde las 08:00 hrs. Hasta las 18:30 horas, De acuerdo a lo establecido en el Art.203 del Código del Trabajo.

2. El monto del arancel mensual 2015 será de **$ 220.000**.- Jornada Completa, con una **matrícula Segundo Semestre 2015.- de $60.000.-**

3. El presente contrato se modificará en el año 2016 siempre y cuando la Sala Cuna y Jardín Infantil Los Ruiles, modifique sus aranceles.

4. El contrato comenzará a **regir a contar del 11 Septiembre de 2015** y tendrá vigencia hasta el **31 de Marzo de 2017**.

5. La Fundación Prodemu no cancelará este arancel durante el periodo de vacaciones de la trabajadora, siempre y cuando se tome un mes completo y esté acordado previamente con la Sala Cuna.

6. No obstante lo anterior, de acuerdo a las necesidades de la Fundación o a la expresa petición de la Sra.Pardo, se podrá dar término al contrato, avisando a lo menos, con 30 días de anticipación.

PAMELA FARIAS ANTOGNINI
Directora Ejecutiva Nacional
Representante Legal
Fundación **PRODEMU**

VICTORIA AZCARATEGUI MUÑOZ
Representante Legal
SALA CUNA JARDIN INFANTIL
"LOS RUILES"

LOS RUILES
3 Oriente N° 2080
Fono: 2231022
Jardín Infantil y Sala Cuna